

**INFORME DEL COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS**

Guayaquil, Marzo 15 del 2010

Señores

**MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS**

**KALINTE S.A.**

Ciudad

De mis consideraciones:

En cumplimiento a la gestión de Comisario de Kalinte S.A., presento a la Junta General de Accionistas, el informe de Comisario correspondiente al ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre del 2009, que se resume así:

1. He revisado el Balance General de la compañía KALINTE S.A., al 31 de Diciembre del 2009 y el correspondiente Estado de Resultados por el período terminado en esa fecha. Esos Estados Financieros son responsabilidad de la administración de la compañía. Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre dichos Estados Financieros y sobre el cumplimiento de la administración de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
2. El examen consistió en la revisión en base a pruebas selectivas, de la evidencia que soportan las cifras presentadas en los Estados Financieros. Incluye también la revisión de la aplicación de los principios contables de general aceptación, así como la evaluación de la presentación general de los Estados Financieros. Considero que este análisis provee una base razonable para expresar una opinión.
3. En mi opinión, los Estados Financieros de KALINTE S.A. que he examinado, están acordes a los registros contables y al resultado de las operaciones al 31 de Diciembre del 2009, de conformidad con principios contables de general aceptación en el Ecuador. De igual forma, la administración de la compañía ha dado cumplimiento a las normas legales y estatutarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas
4. De igual forma informo que, los procedimientos de control interno aplicados por KALINTE S.A., son los adecuados.
5. Finalmente, he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art.321 de la Ley de Compañías vigente, y considero que el desenvolvimiento de la compañía a esta fecha esta ceñido a las normas de un buena administración.

Quedo a la orden de los señores Accionistas para atender cualquier inquietud sobre el presente informe.

Atentamente,

  
Ing. Com. para Apoy. C.



C.R.Conesup 1028-04-549720